KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:21

Moción de Orden del Día N° 11914

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"62° ANIVERSARIO DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de junio de 1962, por medio de la Ley 14126, se creó en distrito de El Porvenir, en la provincia de San Martín, departamento de San Martín.

Que, el próximo 18 de junio del 2024, se conmemora el sexagésimo segundo aniversario de su creación política, siendo una fecha con gran importancia para los pobladores del distrito.

Que, el distrito de El Porvenir, limita por el norte con la provincia de Alto Amazonas (Departamento de Loreto), por el sur con la provincia de Lamas y el distrito de Papaplaya, por el este con el distrito de Papaplaya y por el oeste con la Provincia de Lamas.

Que, el distrito de El Porvenir, es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de San Martín, del departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 472.61 km², ubicado a una altitud media de 110 m.s.n.m., y cuenta con una población, según el INEI, de 2 551 habitantes, según el último censo del 2017, dicho distrito basa su pujanza y desarrollo económico en sus actividades agropecuarias.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Piscoyacu, por su 62° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo al distrito de El Porvenir, de la provincia de San Martín, del departamento de San Martín, al celebrase el día 18 de junio de 2024, su sexagésimo segundo aniversario de su creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** y reconocimiento del Congreso de la República, a los pobladores del distrito de El Porvenir, en la persona de su alcalde, Anthoni Max Barrera Isuiza, y por su intermedio al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y organizaciones sociales, deseándoles éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2024 16:46:36-0500

Lima, 11 de junio de 2024

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206